



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000708-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Hospital de León de los recursos necesarios para sustituir las cañerías y el acondicionamiento del depósito en relación con el desecho de productos tóxicos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000691 a PNL/000724.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's), de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En el Hospital de León, el Servicio de Anatomía Patológica está encima de las consultas de Dermatología y Alergología. En su trabajo tienen que desechar productos altamente tóxicos que, en el proceso, se mezclan todos: ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, xilol, etc. Se tiran por unas cañerías que van a un depósito enterrado (un pozo ciego), pero la mezcla de productos genera una reacción térmica que se come el PVC (las cañerías son de PVC), deforma la cañería, estropea las juntas y conexiones y produce filtraciones de gases y fluidos tóxicos.

Hace año y medio el personal que trabaja en las consultas mencionadas, que están debajo de Anatomía Patológica, comenzó a quejarse de un olor insoportable y a tener



reacciones alérgicas, urticarias y otros problemas de salud. En ocasiones alguna de las enfermeras ha pasado la consulta con una mascarilla puesta, pues el ambiente estaba insoportable.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales avisó a Mantenimiento que valoró que la solución definitiva consiste en cambiar las tuberías, ponerlas de acero y así evitar deformaciones, filtraciones y fugas, así como adecuar el depósito y garantizar la estanqueidad. Pero dicha obra tiene un coste elevado porque, parece ser, es complicada y, como no tienen recursos, han ido dando soluciones provisionales, que duraban poco.

Y así han ido pasando los meses, hasta la semana pasada, en la que se debió producir una fuga mayor de lo normal, y se tuvo que clausurar temporalmente la sala de consultas de dermatología, hasta que mantenimiento, con riesgo para el operario, realizó otra reparación provisional con material sellador. El técnico de salud laboral midió los gases con un aparato que sólo puede medir el formal y el xilol, por lo que el análisis es incompleto (el formol no se tira por esas cañerías) y a pesar de ello la dirección del centro decidió reabrir la consulta el lunes 16 de mayo.

Las condiciones a las que han estado sometidas las trabajadoras de las unidades implicadas, algunas de ellas con problemas de salud y antecedentes de riesgo, así como los propios pacientes que son atendidos en dichas consultas, no pueden continuar por más tiempo, porque atentan contra la salud de las trabajadoras y los usuarios.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Que con carácter de urgencia se proceda a dotar al Hospital de León de los recursos necesarios para poder sustituir la cañería descrita, y el acondicionamiento del depósito para que sea absolutamente estanco.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez